

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS (01,02)

Partida	: 09
Capitulo	: 01
Programa	: 08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		25.805.048
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		108.358
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		107.300
	99	Otros		1.058
09		APORTE FISCAL		25.695.690
	01	Libre		25.695.690
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		25.805.048
21		GASTOS EN PERSONAL	03	22.699.372
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		627.884
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.475.734
	03	A Otras Entidades Públicas		2.475.734
	531	Asesoría Técnico Pedagógica	04	2.475.734
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.058
	07	Deuda Flotante		1.058
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- | | | |
|----|---|---------|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos | 43 |
| 02 | El Ministerio de Educación deberá entregar mensualmente a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, información actualizada, desagregada por regiones y comunas, sobre los resultados de las asesorías realizadas. | |
| 03 | Incluye :
a) Dotación máxima de personal | 1.048 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional en Miles de \$ | 654.060 |
| | d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ | 23.465 |
| | Los convenios celebrados con personas naturales deberán publicarse en el respectivo sitio web, señalándose las personas con las cuales se han celebrado los convenios y los montos transferidos. | |
| 04 | Recursos destinados a la implementación y ejecución de proyectos de Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica con el propósito de apoyar el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, en el sistema educacional, que se ejecutará conforme el Decreto N°1, del Ministerio de Educación, de 2006 y sus modificaciones.
Incluye gastos de operación, considera \$23.990 miles para gastos en personal.
Considera \$451.183 miles destinados al desarrollo de competencias para supervisores técnicos pedagógicos y profesionales de coordinación de supervisión y asesoría técnico pedagógica de la División de Educación General.
Además, incluye recursos para financiar actividades de difusión y gestión de | |

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS (01,02)

Partida	:	09
Capitulo	:	01
Programa	:	08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

la Ley N°20.248, y del Decreto Supremo de Educación N° 170, de 2009, y sus modificaciones, que regula el cumplimiento de los dispuesto en la Ley N° 20.201, y la actualización de la plataforma de registro nacional de asistencia técnica educativa externa (ATE).

El Ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los proyectos financiados con cargo a estos recursos y el criterio y modalidad de asignación.